

Asamblea salvadoreña aprueba reforma a la ley de pensiones

Image not found or type unknown



La Asamblea aprobó el nuevo proyecto con 62 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones. | Foto: @ECastroES

San Salvador, 21 dic (RHC) La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó este martes la nueva Ley Integral del Sistema de Pensiones después de varias jornadas de consultas y debates, con un 30 por ciento de aumento en los ingresos de los beneficiarios.

De acuerdo con fuentes oficiales, la reforma fue aprobada en sesión plenaria con 67 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, tras los argumentos presentados por las diferentes bancadas políticas.

Varios diputados explicaron que la nueva ley fija un mínimo de 400 dólares y un máximo 3.000, con lo cual se eliminan las pensiones llamadas "VIP" diseñadas para exfuncionarios, que pasaban de los

Diputados de la bancada en el Gobierno dijeron que los salvadoreños estaban viviendo un momento histórico, pues por vez primera en 26 años de privatización en ese sector, se verá un incremento sustancial en las pensiones de los trabajadores, relativa al 30 por ciento.

Por su parte, los representantes opositores del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se abstuvieron ante la iniciativa por catalogarla de “no viable” y un riesgo para los trabajadores.

El nuevo decreto crea además el Instituto Salvadoreño de Pensiones para garantizar la rectoría y sostenibilidad del sistema, con participación del sector gubernamental, empleadores y trabajadores, según quedó establecido. (Fuente/Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/308511-asamblea-salvadorena-aprueba-reforma-a-la-ley-de-pensiones>



Radio Habana Cuba